

CAN-UE/GCM/AN/001
14 de diciembre de 2007

**INFORME CONJUNTO
DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE COMERCIO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA
RONDA DE NEGOCIACIÓN CAN - UE**

Bruselas, del 10 al 14 de diciembre de 2007

En la semana del 10 al 14 de diciembre se realizó en la ciudad de Bruselas, Bélgica, la reunión del Grupo de Negociación de Comercio en el marco de la II Ronda de negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

El Sr. Eduardo Brandes, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, Coordinador del Grupo de Comercio de la delegación de la Comunidad Andina, ejerció la vocería andina. Por su parte, el Sr. Rupert Schlegelmilch, Jefe Negociador de la Comisión Europea para el Grupo de Comercio, presidió la delegación de la UE.

La CAN y la UE reiteraron la importancia que le asignan al pilar comercial en este proceso de negociación biregional, y coincidieron en el objetivo de avanzar tan rápidamente como sea posible y de manera equilibrada en todos los temas de comercio y relacionados al comercio.

A lo largo de la semana se realizaron reuniones de los 14 subgrupos técnicos, así como dos reuniones plenarios del Grupo de Comercio al inicio y al final de la semana y varias reuniones de coordinación durante la semana.

Los principales temas discutidos por el grupo de comercio y los subgrupos fueron los siguientes:

1. Objetivos de la II Ronda para el Grupo de Comercio, y orientaciones generales del trabajo de los subgrupos.
2. Relaciones entre los procesos de integración regional y el futuro Acuerdo de región a región.
3. Cronograma, objetivos y preparación de las próximas rondas.
4. Otros temas.

Con relación al primer punto, ambas Partes convinieron en que las discusiones en el grupo de comercio se concentrarían por una parte en completar las informaciones técnicas intercambiadas desde la primera ronda así como aclarar dudas al respecto, y por otra parte en comenzar la redacción conjunta del texto de la parte comercial del futuro Acuerdo. Además de esos dos objetivos generales, algunos subgrupos abordaron el tema de modalidades de las ofertas de acceso al mercado.

Las dos partes han intercambiado un importante volumen de informaciones desde el mes de setiembre, acerca de todos los temas relevantes para la parte comercial de la negociación y según lo acordado en cada uno de los subgrupos en la primera ronda. La segunda ronda permitió completar esa información con documentos adicionales, presentaciones orales, comentarios y discusiones aclaratorias y en algunos casos seminarios temáticos. Con ello se ha logrado un nivel de información recíproca que constituye la base sobre la cual se podrán negociar textos y compromisos. Aunque los intercambios de información deberán continuar durante toda la negociación, se convino que en la medida de lo posible no se realizarían ya durante las rondas sino más bien entre ellas, utilizando los medios de comunicación adecuados, con el fin de maximizar la efectividad de las reuniones en las rondas de negociación.

Para el caso específico del subgrupo de agricultura las Partes convinieron en la necesidad de lograr consenso en torno a los intercambios de información y a los contenidos del capítulo necesarios para proseguir con los trabajos de dicho subgrupo, para lo cual solicitaron a sus negociadores continuar con el tratamiento de estos temas, sin que esto afecte el intercambio de ofertas en la fecha convenida.

En cuanto a la redacción de proyectos de texto conjunto, se habían intercambiado con antelación a la segunda ronda proyectos de texto preparados por una u otra o ambas Partes para la mayor parte de los capítulos de la parte comercial del Acuerdo. Sobre esa base, algunos subgrupos pudieron avanzar en la elaboración de textos conjuntos, aunque con ritmos de progresión muy diferentes según los temas.

Asimismo, las modalidades según las cuales las Partes procederán antes de la tercera ronda a intercambiar las ofertas de acceso al mercado para bienes, se discutieron en detalle en las mesas correspondientes y luego se finalizaron y convinieron entre los jefes negociadores de comercio. A este respecto, la UE expresó su apreciación por el trabajo realizado por los negociadores andinos para elaborar el PID, que constituirá el arancel base para la negociación arancelaria por parte de la CAN para los productos cubiertos por el PID.

Con relación al segundo punto de la Agenda, ambas Partes confirmaron que la profundización del proceso de integración regional de la CAN sería un aspecto importante para la negociación y sobretodo para la implementación del Acuerdo de Asociación. Los subgrupos de comercio recibieron instrucciones de seguir tratando este tema con el fin de definir los objetivos, medidas y plazos que serán necesarios para un funcionamiento adecuado del Acuerdo entre dos regiones, en particular en lo que se refiere a criterios de libre circulación de bienes y servicios. A este respecto, la Comunidad Andina presentará en febrero próximo una hoja de ruta, con base en la Valoración Conjunta que culminó en julio del 2006, que identificará las etapas y acciones necesarias. Asimismo, los subgrupos deberán precisar, en coordinación con el Grupo de Cooperación, las implicaciones en términos de necesidades de asistencia relacionada con temas comerciales, tanto para el período inmediato de negociación como a más largo plazo.

Ambas Partes confirmaron también su disposición a integrar en el Acuerdo los elementos de asimetría en los compromisos y de trato especial y diferenciado tanto entre las dos Partes del Acuerdo como entre los Países Miembros de la CAN según sus niveles de desarrollo económico, evitando que estos elementos constituyan obstáculos al proceso de integración regional o a la implementación del Acuerdo.

Los Jefes de Negociación acordaron que en las próximas rondas de negociación los subgrupos de comercio incluyan en las respectivas agendas un punto para abordar, cuando corresponda, asuntos y/o disposiciones relacionados con el TED; y que comuniquen al subgrupo de Asimetría y TED, sobre cualquier elemento que haya sido identificado en los respectivos subgrupos en relación al TED.

La Comunidad Andina también expresó su interés por recibir mayores informaciones y explicaciones sobre algunos aspectos de la integración europea, que la parte Europea se comprometió a facilitar respondiendo a solicitudes tan precisas como sea posible.

Sobre el tercer punto de la Agenda, aparte del acuerdo en continuar con los intercambios de información donde sea necesario y sobretodo entre las rondas, se convino que los dos principales objetivos de la tercera ronda serían en primer lugar proseguir con la redacción de los textos conjuntos, y por otra parte tener una primera discusión sobre las ofertas de acceso al mercado para el caso de bienes.

Acerca del texto, se acordó que salvo decisión conjunta y debidamente motivada en algún subgrupo, se intercambiarían propuestas, contrapropuestas y/o comentarios sobre propuestas de texto durante los meses de enero y primera mitad de febrero del 2008 (es decir no después del 15 de febrero), con el fin de que cada Parte disponga del tiempo necesario para preparar sus posiciones para la tercera ronda que se realizará en la semana del 21 al 25 de abril del 2008.

Con relación al cronograma de la negociación arancelaria, la CAN y la UE asumieron el compromiso de intercambiar las primeras ofertas de acceso al mercado de bienes según las modalidades convenidas, en la fecha del 14 de marzo del 2008.

Las Partes acordaron llevar a cabo una reunión por video-conferencia de los Jefes Negociadores de Comercio, en la semana del 28 de enero de 2008, para acordar el calendario de trabajo sobre servicios que incluya las modalidades para el intercambio de ofertas y el intercambio de las mismas.